- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Escriba las observaciones y/o recomendaciones de mejora a que haya lugar

ANEXOS:

- Desprendible de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME

Supervisor

Apoyo a la Supervisión
Sebastián Ramírez

Instituto De Deporte y Re... Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle ... Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Email: contactenos@... Oficina 3 ...notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
... Antioquia

empleados según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 66483100 del 19/10/2023

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Agosto	72376741	$86.667	$10.900	PENSIONADA	$500	$11.100
2	Septiembre	73870554	$1.300.000	$162.500	PENSIONADA	$6.800	$169.300
3	Octubre						
4	Noviembre						
5	Diciembre						
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento a los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan.

Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones requeridas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 72 Sur Costado Occidental Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Email: contactenos@indecaldas.gov.co notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
Línea de Antioquia

Los pago se efectuarán por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago del área financiera y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, queden pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

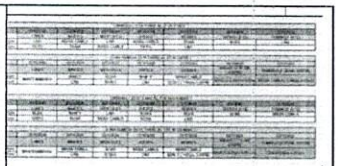
VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (si/no)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 65 a 1 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co Línea gratuita nacional 018000 938500 opción 3
notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
Código: FR-JC-03
Versión: 02
Fecha de actualización: 27-09-2024

7. Cumplir con el cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	

2. INFORME **FINANCIERO**

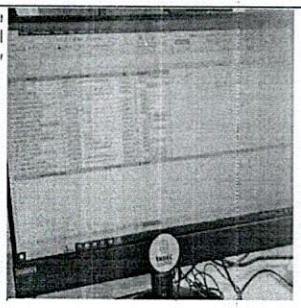
N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$8.013.600	$ 152.640+ $2.289.600	$ 2.442.240	$ 5.571.360	30.47%
2	$8.013.600	$2.289.600	$4.731.840	$3.281.760	59.04%
3					
4					

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a **OCHO MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($8.013.600)**, los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **DOS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 2.289.600)**, o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de cumplimiento y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 13 Sur 57 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
Manizales-Antioquia

4. Brindar apoyo asistencial a los procesos contables, jurídicos y administrativos haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas, software y diversas plataformas estatales para estos fines, como lo son SECOP II, CIA OBSERVA, GESTION TRANSPARENTE, SAIMYR CONTROL, entre otras, así mismo Guardar CONFIDENCIALIDAD con la información obtenida en desarrollo de estas actividades.	N/A	N/A
5. Apoyo logístico en los eventos propuestos y en los que participe el INDEC.	N/A	N/A
6. Apoyo logístico en las pistas de la zona húmeda, gimnasio y demás asignadas según la oferta institucional.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	

mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC.		
2. Brindar apoyo asistencial a los diferentes procesos y procedimientos de la Gerencia, Subgerencia de Fomento y Recreación, subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica y coordinaciones del Instituto, de forma oportuna y con calidad.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	
3. Brindar apoyo en la aplicación de la ley vigente y demás normas aplicables para el archivo de la entidad además de los procesos que se deriven de esta normatividadvigente y aplicable.	N/A	N/A

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

No del contrato:	PS-079 de 2024
Contratista:	LINA MARIA GOMEZ ARBOLEDA
Supervisor:	GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Dependencia:	Subgerencia administrativa y financiera
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR, QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
Plazo del contrato:	El plazo del presente contrato será de siento cinco (105) días contados a partir del cambio de estado a "En ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2024
Valor del contrato:	Ocho millones trece mil seiscientos pesos M/L ($8.013.600)
Periodo evaluado:	Del 01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
1. Brindar apoyo asistencial en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
indeccaldasantioquia